



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

D.C. N°: N°417
RADICADO: 110014003085-2020-00966-00
COMITENTE: JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
PROCESO: PROCESO DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL
DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A E.S.P
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLÑOS HERNÁNDEZ
RAD. INTERNO: 25-807-40-89-001-2022-00007-00

Tibirita (Cund), Julio Catorce (14) del año dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, estudiado el auto de fecha cinco (05) de agosto de 2021, emitido por el juzgado comitente y vista la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, este despacho procederá hacer la devolución de la comisión sin diligenciar en atención a la solicitud y providencia antes mencionadas, por lo tanto, se **DISPONE**:

PRIMERO. - **DEVUELVA**SE la comisión ordenada por el **JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, sin diligenciar.

SEGUNDO. – **LÍBRE**NSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
Juez

Firmado Por:
Jorge Alberto Angee Roa
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fcfb744911b17d5b14988255f266afabb12d716d3c38e2af576cd75914cb154**

Documento generado en 14/07/2022 11:06:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>